Municipalidad de
Bella Vista

Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py

Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 06/2011
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 10 de febrero de 2011

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 y art. 34 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA para el llamado nº 05-2011 PROVISION DE VIVERES, el precio estimado, fue de GUARANÍES SEIS MILLONES (Gs. 10.235.000) en el PAC, según ordenanza 64/2010 en el art. 3º) en el rubro 270-30-001; Servicio Social.

El acta de apertura estaba previsto para el dos de febrero, debido a que para esa fecha se contaba solamente con dos ofertas, se postergó el llamado hasta el nueve de febrero, para esta ocasión no se presentó ninguna otra oferta, por lo que se procedió a realizar la apertura considerando que ya se procedió según la resolución 805/09. Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Despensa y Carnicería El Encuentro** por **(Gs. 12.596.400) GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.

La Saeta S.A.** por **(Gs. 12.191.980) GUARANIES DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

La oferta más económica y que reúne todos los requisitos de carácter técnico y legal es la presentada por La Saeta S.A., no obstante la misma supera el monto estimado en el PAC, por lo que recomienda reducir la cantidad de bienes a trescientas unidades de cada ítem, quedando de esta manera el monto adjudicado en (Gs. 10.149.000) GUARANIES DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL.

Por lo expuesto recomiendo:

*Reducir la cantidad de bienes a ser adquiridos hasta trescientas unidades por cada item y **ADJUDICAR** el llamado provisión de víveres, a **LA SAETA S.A. por (Gs. 10.149.000) GUARANIES DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL,** para la adquisición de víveres a ser destinados a Ayuda Social. El detalle de los bienes y las cantidades se adjuntan en el cuadro de precios adjudicados. Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado y emitir mensualmente una orden de compra para el retiro de los bienes.*

Atentamente.

Secretaria Intendencia

Marizol Gallas

Munic

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional